INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018

"ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS" ID 355.157

1-INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera de la República del Paraguay, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:00 horas se reúne el comité de evaluación a los efectos de elevar el informe del presente llamado.--

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Piribebuy.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al art. 56 del Decreto 21.909/03.----------

El comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y las condiciones del llamado en cuestión.----------

2-ANTECEDENTES

a) **Nº de PAC:** ID 355.157

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el rubro 390-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2018.----------

c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados según Resolución I.M Nº 4840/2018, a la Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas, Secretaria General; Lic. Ramona Aranda, Directora de Administración y Finanzas; y el Abog. Diego Bernal, Encargado de Talento Humano.----------

3- ACTO DE APERTURA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

ACTA DE APERTURA DE SOBRES-LLAMADO A LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2018-ID 355.157 "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"

Lic. Ramona Aranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece el Señor Carlos María López Arenas, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa Nº 08/2018 **"ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"**, ID 355.157.----------

Participa del acto de apertura:

Nº	EXPEDIENTE Nº	OFERENTE
1	9317 de fecha 05 de diciembre de 2018, a las 08:00 hs.	AUTOREPUESTO R&A

Se deja constancia que la oferta mencionada procedentemente se ha presentado dentro del plazo establecido.----------

Y amparados por la Resolución DNCP Nº 3416/14 y considerando que se cuenta con 1 (Una) oferta, se da inicio al acto de apertura, haciendo la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo: *"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas"*----------

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanz
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talentos Humanos
Piribebuy

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone el sobre recepcionado demostrando que se encuentran totalmente cerrado.----------

Dando continuidad al acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura del sobre de oferta, dando lectura a la oferta económica presentada por el oferente, cuyo detalle se especifica a continuación:

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.
Ninguno.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA.

1. <u>AUTOREPUESTO R&A</u>

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

Monto total de la oferta : Gs. 36.912.000 (GUARANÍES TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL).

GARANTIA : DECLARACION JURADA

MONTO : GS. 1.845.600

Validez : Lo indicado en el PBC

Obs: no se realizan observaciones----------

Habiendo realizado todos los proceso correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 9.15 horas. Se labra en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados. Se enviaran las documentaciones al Comité de Evaluación----------

4- ANÁLISIS DE OFERTAS

Antecedentes

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento convocado por la Municipalidad de Piribebuy, se verifica que: ----------

- **El tipo de procedimiento corresponde a:** Licitación Contratación Directa, conforme al **Art. 33, inc. b** de la **Ley 2051/2003**.----------
- La Resolución I.M. Nº 4978/2018 "*POR LA QUE SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS Y SE IMPLEMENTA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA.*----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal (2018).----------
- **Sistema de Adjudicación**: Por el Total.----------

ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS

DOCUMENTACIONES	AUTOREPUESTO R&A
El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
DD.JJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

Lic. Rachel Barrantes Directora de Administración y Finanzas Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal F. Jefe de Talentos Humanos Municipalidad de Piribebuy

Abog. Manuel Rojas Salinas Jefe General Municipalidad de Piribebuy

Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Poderes si corresponde	N/A
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Cumple

1ºFase: Conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------

Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/2003 expresa: La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: numeral 1. ***La garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida*** ***y*** numeral 2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado***.----------

Igualmente en el art. 61 del Decreto 21909/2003 que reza lo siguiente: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------

En suma, la legislación vigente expresa: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección

Lic. Ramona Caranda
Directora de Administración Tesor.
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.----------

CONFORME AL ART. 2º DE LA LEY 4558/11"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: A continuación, se procede a aplicar márgenes de preferencia cuanto sigue:

	AUTORESPUESTO R&A
Monto Ofertado	36.912.000
SUMA DE 20%	-
Resultado	36.912.000

La empresa AUTORESPUESTO R&A ha presentado certificado de origen de producto y empleo nacional expedido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, por lo cual se procede a la aplicación del margen de preferencia del 20%.----------

2º Fase: Art. 61º, inc. 2 del Decreto 21909/2003: Cabe destacar que no se encontraron errores aritméticos sujetos a corrección.----------

3º Fase: Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.* "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para constatar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación*".----------

Y, atendiendo a que la empresa **AUTOREPUESTO R&A,** *ha cumplido con los requerimientos de carácter sustancial, a continuación, se procede al análisis de los demás documentos solicitados, cuyo detalle se especifica a continuación:* ----------

AUTOREPUESTO R&A

DOCUMENTACIONES	CIRTERIO CUMPLE/ NOCUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumpe

Lic. Ramona Ortiz Ortiz
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal Romeranos
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios	Cumple
Información sobre el Oferente	Cumple
Situación Financiera	Cumple
Facturación Anual Media en Construcción- Formulario 7	Cumple
Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. – FORMULARIO 10	Cumple
Compromisos Contractuales Vigentes–Formulario 12	Cumple
3 contratos con sus respectivas recepciones definitivas.	Cumple
DD.JJ de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Declaración Jurada de conocer el sitio de obras	Cumple
Declaración Jurada 70% mano de obra local	Cumple

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

5- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación debe recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el mas bajo; tales condiciones son reunidas por la firma **AUTOREPUESTO R&A**, RUC 3614729-0, representada por la Sra. Gladys Liliana Peralta Galeano, con C.I Nº 3.614.729.----------

Abog. Diego David Bernal R.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

6-CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

AUTOREPUESTO R&A: ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS

ítem	DESCRIPCION	unidad de medida	cantidad	precio unitario	precio total
1	Cubierta para tractor agrícola con cámara 16.9 R34	unidad	2	3.664.000	7.328.000
2	Cubierta para pala cargadora y Motoniveladora con cámara 17.5 R25	unidad	4	3.628.050	14.512.200

Scanned by CamScanner

3	Cubierta para camión volquete con cámara y camisa 900_20	unidad	4	1.017.000	4.068.000
4	Cubierta para camión volquete con cámara y camisa 1000_20	unidad	2	1.163.900	2.327.800
5	Cubierta para Scannia- recolector de basura 315/80 R22.5	unidad	4	1.025.000	4.100.000
6	Cubierta para Scannia- recolector de basura 2955/80 R22.5	unidad	2	1.050.000	2.100.000
7	Cubierta para camioneta Toyota 185/70 R14	unidad	4	619.000	2.476.000
		TOTAL			**36.912.000**

Son guaranís: treinta y seis millones novecientos doce mil.----------

7- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58, 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 este comité, recomienda la adjudicación del llamado **Licitación por Contratación Directa Nº 08/2018 "*ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS*"**, con un contrato, por un monto de Gs. **36.912.000** (guaraníes treinta y seis millones novecientos doce mil), a la firma **AUTOREPUESTO R&A**, con RUC 3614729-0, representada por la Sra. Gladys Liliana Peralta Galeano, con C.I Nº 3.614.729.----------

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Comité de Evaluación

Abog. Diego Bernal
Encargado de Talento Humano
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

Lic. Ramona María Baranda Acosta
Directora de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner